

ANEXO CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N°2

En Valparaíso, a 5 de diciembre de 2019, las partes del contrato de prestación de servicios a honorarios celebrado con fecha 14 de agosto de 2018 y que suscriben el presente Anexo, acuerdan modificarlo en los siguientes términos:

- Que el contrato de prestación de servicios de la Asesora, doña **SILVIA EDY VÁSQUEZ VELÁSQUEZ**, se extenderá hasta el 31 de diciembre de 2020, ascendiendo sus honorarios a partir del presente mes de diciembre del año en curso, y en lo sucesivo, a la suma de **\$400.000.- (cuatrocientos mil pesos)**, impuestos incluidos, que seguirán pagándose con cargo a la Asignación de PERSONAL DE APOYO de la H. Senadora XIMENA LORETO ORDENES NEIRA.

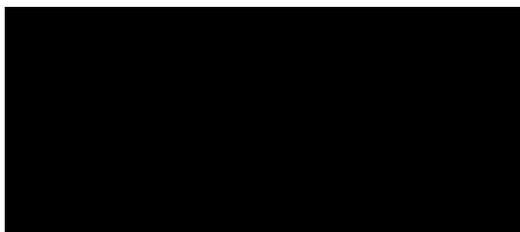
En todo lo demás, las partes continuarán rigiéndose por el contrato de prestación de servicios a que se ha hecho referencia.

Nombre de la Asesora: Silvia Edy Vásquez Velásquez.

Nacionalidad de la Asesora: Chilena.

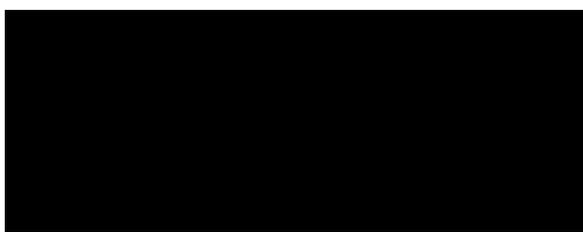
Fecha de nacimiento de la Asesora: [REDACTED]

RUT de la Asesora: [REDACTED]



RAUL GUZMAN URIBE

Secretario General del Senado



SILVIA EDY VASQUEZ VELASQUEZ

Asesora